



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**Sedesol**

Secretaría de Desarrollo Social  
Gobierno de la República

**hepes**

Centro Hondureño para el Estudio de Políticas  
de Estado en el Sector Social

# LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Taller “Políticas públicas sociales y las poblaciones en vulnerabilidad”

Tegucigalpa, MDC, 22 de mayo de 2024

# CONTENIDO: La Política de Protección Social

- ▶ Antecedentes
- ▶ Diagnóstico
- ▶ Legislación nacional e internacional
- ▶ Actores de la política social
- ▶ Objetivos
- ▶ Principios y enfoque
- ▶ Valores
- ▶ Destinatarios y prestaciones o garantías de la protección social

# I. ANTECEDENTES

---



- En el centro de la Agenda del gobierno de la Presidenta Castro está la dimensión social



- Creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) PCM-19-2022



- Parte de la Misión de la SEDESOL es: actualizar, formular y proponer nuevas políticas de Protección social

# Actualización de la Política de Protección Social

## Políticas implícitas y explícitas:

- ▶ Caridad pública
- ▶ Seguridad social (el modelo IHSS)
- ▶ Compensación social (suavizar el golpe económico a los pobres)
- ▶ Desarrollo Social (ERP, Red Solidaria y el “enfoque de activos”)
- ▶ 2008: Mesa Sectorial de Protección Social prepara propuesta de Política de Protección Social (y de creación de la Secretaría de Desarrollo Social)
- ▶ 2012: Aprobada la Política de Protección Social (PCM-008-2012)
- ▶ 2015: Ley Marco del Sistema de Protección Social (PS: Piso de PS)

# II. DIAGNÓSTICO

---

Pobreza generalizada y persistente	Hogares en pobreza: 64%; Hogares en pobreza extrema: 42% (2023) Hogares en pobreza: 64%; Hogares en pobreza extrema: 44% (2001)
Gran desigualdad social	Coeficiente Gini: 0.51 (2023). Ingreso promedio del 20% más pobre de los hogares: L.578; Ingreso promedio del 20% más rico de los hogares: L.11.411. ¡Uno de los países más desiguales del mundo!
Crecimiento económico insuficiente	Históricamente, la riqueza del país ha crecido de manera lenta; muchas veces por debajo del crecimiento de la población.
Alta vulnerabilidad ante el cambio climático	De 1993 a 2009: Hn perdió unos 4.274 millones de \$ (unos 267 millones al año). ETA e IOTA: 2.170 millones.
Baja cobertura de la seguridad social y de la asistencia social	La seguridad social cubre a menos del 20% de los trabajadores; solo 11% de los 60+ reciben pensión (datos 2020). La población focalizada por la Red Solidaria apenas si cubre a un tercio de la pob. en pobreza
Baja asignación presupuestaria a la protección social	Honduras y Nicaragua son los que menos gastan en protección social. Menos del 1% de PIB vs. 10% promedio de AL.
Envejecimiento poblacional en el horizonte	2023: 60+ = 17%; 2030: 20% (proyecciones del INE)

# III. LEGISLACIÓN

Fundamento jurídico de la protección social

**Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.**



**Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) de la OIT.**



**Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.  
Naciones Unidas.**



**Recomendación sobre los pisos de protección social (num. 202) de la OIT.  
Constitución de la República. 1982.**



**Otros convenios y recomendaciones internacionales.**



**Constitución de la República de Honduras.**





# IV. ACTORES

---

## Actores Gubernamentales

Todas las entidades integrantes del Gabinete Social y, además,

- La Secretaría de Planificación Estratégica
- La Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización
- La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
- La Secretaría de Finanzas
- La Secretaría de Agricultura y Ganadería
- El Instituto Nacional de Estadística

## Actores no gubernamentales

- Academia
- Gremios
- Cooperación internacional
- ONG
- Organizaciones de la Empresa privada
- Entidades financieras
- Partidos políticos

La protección social es de naturaleza multi-sectorial.  
La Rectoría es clave e implica,

- Asignación de papeles, mandatos y mecanismos de autoridad y coordinación para cada autor gubernamental y no-gubernamental
- Alineamiento de toda la política de PS con la rectoría de la SEDESOL, articulación de los componentes contributivo y solidario.
- Un marco de gobernanza rectorado por la SEDESOL (Gabinete Social y Consejo de Ministros)



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

# OBJETIVOS DE LA PPS

---

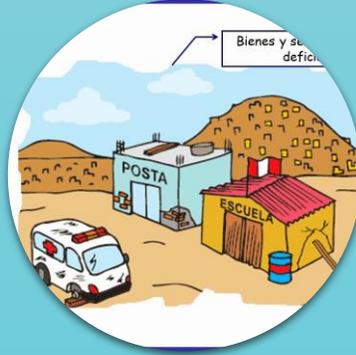
# Objetivo general

- Asegurar un nivel de bienestar,
  - ✓ Sensible a las diferencias
  - ✓ Orientado a:
    - ✓ la universalidad
    - ✓ integralidad
    - ✓ sostenibilidad
    - ✓ resiliencia
  - ✓ aportando al:
    - ✓ ejercicio de derechos sociales
    - ✓ el pleno desarrollo de las capacidades de las personas

Objetivos  
específicos



Protección  
de los  
ingresos



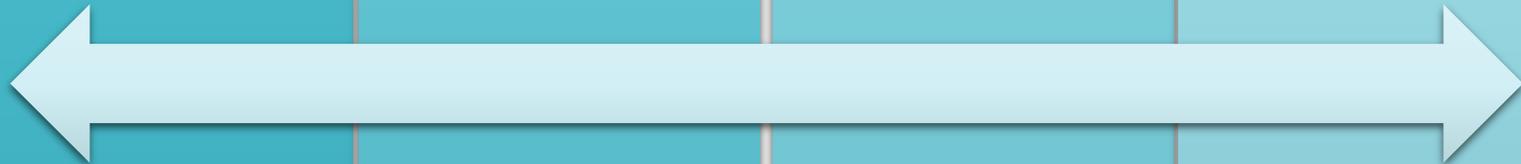
Acceso a  
servicios  
públicos  
básicos de  
calidad



Inclusión al  
trabajo  
decente



Protección  
a riesgos  
del ciclo de  
vida y  
otros





# PRINCIPIOS Y ENFOQUES

---

# Principios – Enfoques: Universalismo sensible a las diferencias

- ▶ Enfoque por ciclo de vida
- ▶ Enfoque de corrección de desigualdades (género, etnicidad, territorial) e inclusión
- ▶ Universalidad
- ▶ Sostenibilidad
- ▶ Gradualidad

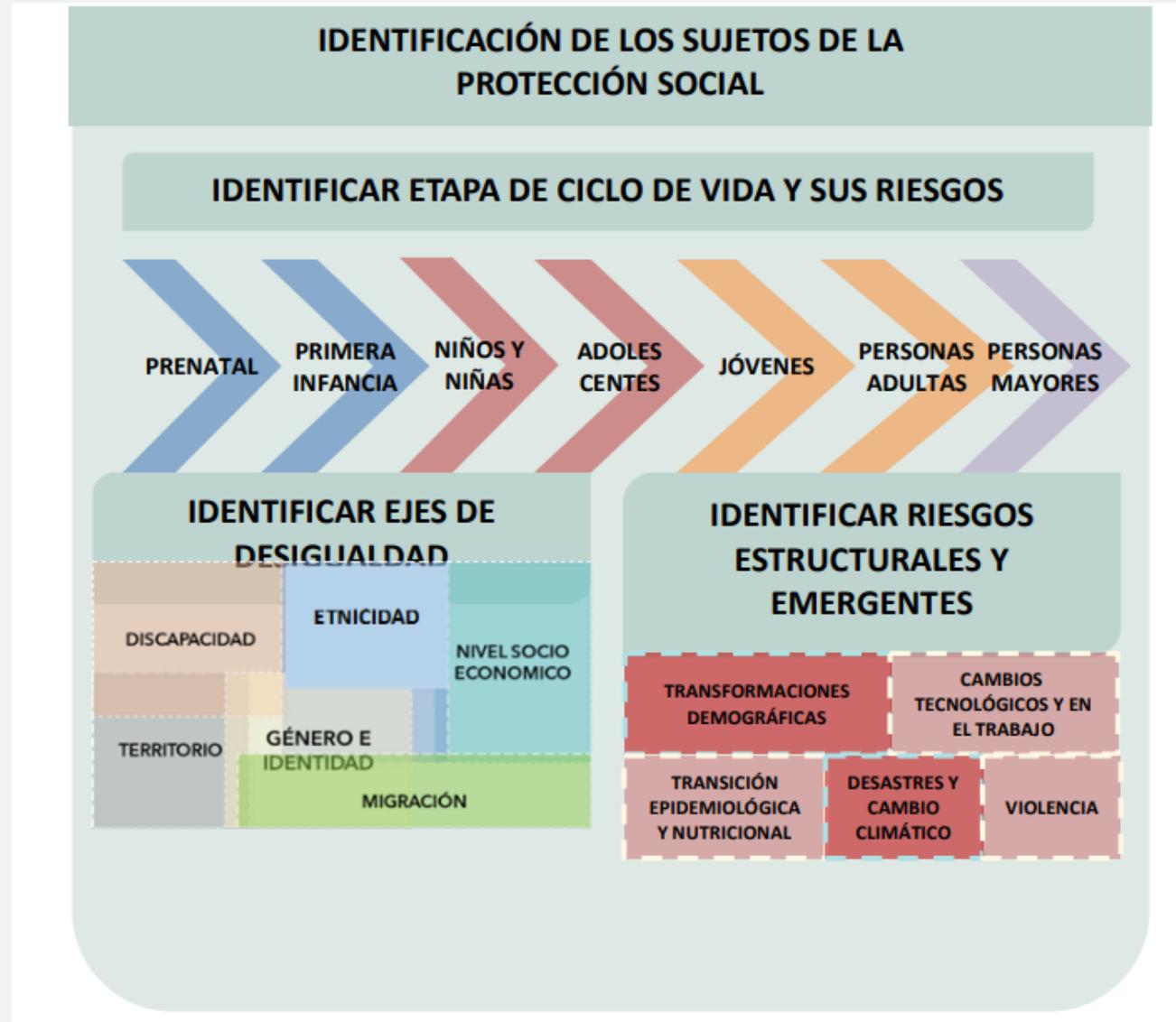
Universalismo sensible a las diferencias. “Que nadie quede atrás”



# VII. DESTINATARIOS Y PRESTACIONES O GARANTÍAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

---

# DESTINATARIOS DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL



De acuerdo con la  
Agenda Regional de  
Desarrollo Social  
Inclusivo, la protección  
social se orienta a  
garantizar



Ingresos adecuados para un nivel de  
bienestar suficiente



Servicios sociales (como salud, educación,  
agua y saneamiento) y vivienda



Inclusión laboral y social, y trabajo decente

Protección social frente a desastres (PS Adaptativa)

Avanzar progresivamente hacia sistemas de protección social universales,  
integrales, sostenibles y resilientes para erradicar la pobreza y reducir  
significativamente las desigualdades

# PRESTACIONES PRIORITARIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS INGRESOS

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA						
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS INGRESOS	NO CONTRIBUTIVO	Transferencias para garantizar la adecuada nutrición de madres gestantes y lactantes	Transferencias en efectivo, sujetas o no a corresponsabilidad, cubriendo inicialmente a hogares con niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad.  Direccionamiento de las transferencias: en primera infancia a un paquete para su desarrollo integral, incluyendo un componente de nutrición; para niñez y adolescencia privilegiar temas de salud, educación, nutrición, continuidad de los estudios a niveles superiores.			Subsidio maternal para jóvenes y adultos que carezcan de licencia maternal.		Pensión básica solidaria para personas mayores
		Prestaciones monetarias no condicionadas especiales, temporales o no, dirigidas a hogares y personas con condiciones específicas de vulnerabilidad.  Prestaciones monetarias no condicionadas de emergencia, entregadas temporalmente a hogares y personas en situación de desastres y efectos del cambio climático, violencia y emergencias epidemiológicas y nutricionales.						
	CONTRIBUTIVO	Prestaciones familiares, monetarias por enfermedad y maternidad  Seguros sociales por accidentes, enfermedades laborales y desempleo  Licencias para el cuidado (maternal, paternal, parental, por adopción)						Pensión por Invalidez, Vejez y Muerte

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA						
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
PROTECCIÓN SOCIAL DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES	NO CONTRIBUTIVO	<p>Acceso a controles de salud prenatales</p> <p>Fomento al parto institucional</p>	<p>Programas de generación de capacidades en las madres, padres y cuidadores(as) priorizando a hogares con niños y niñas de la primera infancia.</p> <p>Programas de atención integral a la primera infancia</p> <p>Asegurar los registros de identidad</p>			<p>Expansión articulada de servicios sociales mediante subsidios y construcción de infraestructura, conforme a planes nacionales de desarrollo.</p>		
				<p>Entrega de especies (uniformes, zapatos, textos escolares, mochilas, y otros que apoyen, la educación).</p> <p>Acceso a servicios básicos de salud y educación para niñas,</p>				

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA						
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
PROTECCIÓN SOCIAL DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES	NO CONTRIBUTIVO			niños y adolescentes emigrantes retornados.  Programas integrales dirigidos al sistema educativo público, para evitar la deserción escolar, con prestaciones de alimentación escolar, generación de capacidades en nutrición, atenciones básicas de salud, acceso a saneamiento ambiental.				
				Políticas de subsidios y becas educativas				
		Servicios de salud integral diferenciados por grupos etarios.						
					Paquetes de servicios sociales integrales dirigidos a las mujeres.			
				Paquetes educativos integrales de habilidades para la vida, adaptados a los grupos etarios, incluyendo al menos el autocuidado, salud sexual y reproductiva, nutrición, economía del hogar, habilidades parentales, cultura de paz, salud física y mental.				
			Entrega de una canasta básica digital, privilegiando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, que consista en planes de banda ancha fija o móvil, un computador portátil, un teléfono inteligente y una tableta para los hogares no conectados.					
			Prestaciones en especies ligadas a la inseguridad alimentaria (bolsas de alimentos, comedores solidarios, entre otros).					

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA									
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años			
			<p>Articular con programas sectoriales en los ámbitos de salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, cuidados, vivienda y servicios básicos (agua, saneamiento ambiental). Se puede vincular con las políticas de subsidios, con accesos priorizados según el nivel de vulnerabilidad.</p> <p>Políticas integrales de cuidados dirigidas la niñez, personas con discapacidad y adultos mayores, incluyendo la formación de cuidadores(as) y su infraestructura. Inclusión de cuidados para niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de dependencia moderada a severa, incluyendo ayudas técnicas. Especial apoyo a las jóvenes con responsabilidades familiares, para que puedan continuar con su formación educativa.</p> <p>Programas de infraestructura que fomenten el intercambio intergeneracional de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores (parques temáticos, clubes).</p> <p>Programas especiales dirigidos al desarrollo de capacidades humanas y acceso a servicios sociales, dirigidos a hogares y personas con condiciones específicas de vulnerabilidad.</p>								
	<b>CONTRIBUTIVO</b>	Seguros de salud públicos o privados									

## PRESTACIONES PRIORITARIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN LABORAL

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA						
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
<b>PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN LABORAL</b>	<b>NO CONTRIBUTIVO</b>				Programas de inclusión al trabajo para adolescentes de 16 años y más.	Programas educativos, formales y no formales, que apunten a la inclusión laboral, con trabajo decente, que tengan demanda actual, privilegiando a los y las jóvenes en extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.		Programas de inclusión laboral y productiva para las personas mayores autovalentes.
					Paquetes de capacitación técnico vocacionales			
						Programas de inclusión laboral y productiva, dirigidos a mujeres jóvenes, madres solteras, mujeres con responsabilidades familiares, en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.		Programas de inclusión laboral y productiva para jóvenes y

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA						
		ETAPA PRENATAL	PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN LABORAL	NO CONTRIBUTIVO						adultos de áreas rurales y urbanas, en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.  Articulación con políticas y programas de la economía agrícola.  Apoyo al emprendimiento con acceso al crédito, capacitación, asistencia técnica, acceso a subsidios.	
							Programas especiales dirigidos a la inclusión laboral y productiva, dirigidos a hogares y personas con condiciones específicas de vulnerabilidad. Deben incluirse los adolescentes que conforman un hogar propio y están habilitados a trabajar por ley.	
	CONTRIBUTIVO						Normativa para la portabilidad de los derechos contributivos, como los migrantes y desplazados por violencia y cambio climático.	

## PRESTACIONES PRIORITARIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL FRENTE A DESASTRES

PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	REGÍMENES	CICLO DE VIDA					
		PRIMERA INFANCIA 0 a 6 años	NIÑEZ 7 a 11 años	ADOLESCENCIA 12 a 18 años	JUVENTUD 19 a 30 años	ADULTEZ 31 a 59 años	PERSONAS MAYORES 60 y más años
PROTECCIÓN SOCIAL FRENTE A DESASTRES	NO CONTRIBUTIVO	<p>Intervenciones de respuestas de protección social frente a desastres y efectos del cambio climático, violencia y emergencias epidemiológicas y nutricionales, tomando en cuenta acciones que se produzcan durante y después del evento. Se incluyen servicios de albergue, transporte, aseguramiento de la alimentación, y servicios sanitarios de emergencia, como mínimo.</p> <p>Protocolos de salud que se activen ante desastres, incluyendo acciones de apoyo psicoemocional, garantizando la continuidad de la oferta de servicios de salud que incluya la dotación oportuna y suficiente de vacunas y medicamentos.</p> <p>Programas que aseguren la continuidad de apoyo en el plano nutricional.</p> <p>Activación de una ventanilla única temporal, para la atención integral de todos los grupos etarios afectados por desastres.</p> <p>Incorporación, en la oferta institucional ante desastres, de la transversalización del enfoque de género.</p> <p>Programas especiales y de emergencia dirigidos a la protección social frente a desastres, privilegiando a los hogares y personas con condiciones específicas de vulnerabilidad.</p>					
				Intervenciones para mantener los servicios educativos ante la ocurrencia de desastres.			
				Programas escolares para el desarrollo de resiliencia ambiental, a fin de mejorar la respuesta ante desastres.			
						<p>Empleo temporal para labores de reconstrucción y mitigación, dirigidos a hogares y personas en situaciones de desastres y efectos del cambio climático.</p> <p>Programas que incentiven el voluntariado a nivel comunitario, con las capacidades para responder ante la ocurrencia de un desastre.</p>	

**La implementación de la Política de Protección Social requerirá diseñar programas especiales**

## **Programas prioritarios**

- **Asignación (TM) por hijos a cargo**
- **Asistencia social para la población en vulnerabilidad social**
- **Nutrición integral para la niñez y la juventud**
- **Promoción y apoyo para el acceso a la educación**
- **Vivienda digna de interés social**
- **Cuidados**
- **Inclusión laboral**
- **Pensión básica universal no contributiva**
- **Pensión no contributiva por incapacidad**
- **Régimen no contributivo de salud**



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**¡Muchas gracias!**

**Sedesol**  
Secretaría de Desarrollo Social  
Gobierno de la República

 **hepes**  
Centro Hondureño para el Estudio de Políticas  
de Estado en el Sector Social

# LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL

## Taller “Fortaleciendo la implementación de la Política de Protección Social en la Red Solidaria”

Tegucigalpa, MDC, 23 de mayo de 2024